

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*****Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación de la Redacción de Proyectos y Dirección de Obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y Tendido de Fibra Óptica***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la selección de cinco empresas que realicen la redacción de proyectos y la dirección de obra de los proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- CIMA Ingenieros, S.L.U.
- EACOM, Engineers i Arquitectes, Consultors d'Obres I muntatges, S.A. (en adelante, EACOM)
- Gabitel Soluciones Técnicas, S.L. (en adelante, GABITEL)
- Gainsa Gabinete de Ingeniería Arquitectura y Servicios, S.L. (en adelante, GAINSA)
- Jesus Ederra Elso
- LKS Ingeniería, S.COOP (en adelante, LKS)
- MEIK Ingeniería y Consultoría, S.L. (en adelante, MEIK)
- Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (en adelante, SERTECNA)
- SAITEC, S.A.
- Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A. (en adelante, SATEL)
- Solitel Proyectos e Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L. (en adelante, SOLITEL)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas, tal y como se detalla y justifica en las Actas e Informes redactados al respecto, se resumen de la siguiente manera:

LOTE 1	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	46,06	58,06
EACOM	46	9,96	55,96
GABITEL	37	25,90	62,90
GAINSA	24	19,92	43,92
JESUS EDERRA	14	45,82	59,82

LKS	38,50	35,86	74,36
MEIK	45	47,81	92,81
SAITEC	40	21,91	61,91
SATEL	41	50	91
SERTECNA	14	19,92	33,92
SOLITEL	22	29,88	51,88

LOTE 2	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	38,13	50,13
EACOM	46	10,42	56,42
GABITEL	37	27,08	64,08
GAINSA	24	20,83	44,83
JESUS EDERRA	14	45,83	59,83
LKS	38,50	45,83	84,33
MEIK	45	50	95
SAITEC	40	31,25	71,25
SATEL	41	31,46	72,46
SERTECNA	14	20,83	34,83
SOLITEL	22	25	47

LOTE 3	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
CIMA	12	11,25	23,25
EACOM	46	10,42	56,42
GABITEL	37	27,08	64,08
GAINSA	24	20,83	44,83
JESUS EDERRA	14	45,83	59,83

LKS	38,50	31,25	69,75
MEIK	45	50	95
SAITEC	40	37,50	77,50
SATEL	41	41,88	82,88
SERTECNA	14	20,83	34,83
SOLITEL	22	25	47

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatorias que han regido el mismo, han resultado seleccionadas las siguientes empresas, con la prelación que a continuación se detalla:

- Lote n°1: Redacción de proyecto y dirección de obra canalización
  1. MEIK, con 92,81 puntos sobre 100
  2. SATEL, con 91 puntos sobre 100
  3. LKS, con 74,36 puntos sobre 100
  4. GABITEL, con 62,90 puntos sobre 100
  5. SAITEC, con 61,91 puntos sobre 100
  
- Lote n° 2: Redacción de proyecto y dirección de obra tendido de fibra óptica por canalización
  1. MEIK, con 95 puntos sobre 100
  2. LKS, con 84,33 puntos sobre 100
  3. SATEL, con 72,46 puntos sobre 100
  4. SAITEC, con 71,25 puntos sobre 100
  5. GABITEL, con 64,08 puntos sobre 100
  
- Lote n°3: Redacción de proyecto y dirección de obra tendido de fibra óptica por línea eléctrica aérea.
  1. MEIK, con 95 puntos sobre 100
  2. SATEL, con 82,88 puntos sobre 100
  3. SAITEC, con 77,50 puntos sobre 100

4. LKS, con 69,75 puntos sobre 100
5. GABITEL, con 64,08 puntos sobre 100

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 10.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 15 de junio de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 5 de junio de 2019,

**El órgano de Contratación:**

  
  


D. Iñaki Pinillos Resano

Director Gerente